ACTA N° 360 COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS - 2023

FECHA: Cajicá, Octubre 21 de 2023

HORA: 9:30

LUGAR: Plataforma virtual Google meet

TEMA: Senderos de esperanza Actividad 2 – Reunión familia octubre 2023: Intervención grupales de socialización del manejo y cuidado de la persona mayor y con discapacidad en el contexto familiar

ORDEN DEL DÍA:

1. Conectividad con los referentes familiares y sociales a la reunión virtual
2. Bienvenida
3. Actividad “Concentrese”
4. Espacio para dudas y preguntas frente a conceptos
5. Socialización protocolo salidas a medio familiar
6. evaluación
7. Marcha final

DESARROLLO:

Objetivo: Empoderar a las redes familiares y sociales en los cuidados que se deben tener con la persona mayor en el contexto familiar, con el fin de promover acciones de manejo y cuidado en la realización de salidas a medio familia y así proyectar posibles reintegros en la red primaria.

Introducción:

La familia desempeña un papel fundamental en la vida del adulto mayor. Con su apoyo, acompañamiento y expresiones de afecto, favorece el envejecimiento activo y saludable, y, a su vez, le permite tener una mejor calidad de vida en la última etapa

del ciclo vital humano. A continuación, proponemos algunos consejos para fortalecer el relacionamiento con nuestros adultos mayores y mejorar su calidad de vida[1]

Desarrollo de la actividad:

1. Conectividad con los referentes familiares y sociales a la reunión virtual por medio de la plataforma google meet.

2. Se da la bienvenida a los asistentes y se realiza un llamado a lista

3. Posteriormente se inicia la jornada con la realización de actividad "concentrese" cuyo tema era socializar de forma dinámica los cuidados primordiales de las personas mayores cuando se encuentren en el contexto familiar. Cada referente familiar debia seleccionar una imagen asociada al tema y posteriormente descubrir la imagen par; alternamente se realizaba la retroalimentación con los tips a tener en cuenta tales como:

 - Toma responsable y adecuada de medicamentos
 - Importancia la de higiene personal
 - Realización de salidas para celebrar fechas especiales e importantes en la dinámica familiar.
 - Ayuda en el desplazamiento de las personas mayores
 - Realización de actividades que estimulen la memoria
 - Realización de actividad física
 - Brindar afecto y amor para que las salidas sean de calidad
 - Reunir a la persona mayor con miembros de la familia extensa.

4. Se brinda el espacio para dudas acerca del tema algunos familiares participan y manifiestan la importancia de tener en cuenta estas

[1] https://cfamiliavid.org.co/importancia-de-la-familia-adulto-mayor/

recomendaciones para hacer agradable la estancia de la persona mayor en su contexto familiar.

5. Posteriormente se da lectura y alternamente interpretación al siguiente PROTOCOLO DE SALIDA A MEDIO FAMILIAR Y SOCIAL:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO DE SALIDAS A MEDIO FAMILIAR Y SOCIAL	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 4

PROTOCOLO DE SALIDAS A MEDIO FAMILIAR Y SOCIAL

1. Objetivo

Orientar las medidas generales para la salida de personas mayores participantes del Servicio Social Comunidad de Cuidado a medio familiar y social.

2. Marco conceptual

- Redes de apoyo: se definen como un conjunto de relaciones interpersonales que vinculan a las personas con otras de su entorno y les permiten mantener o mejorar su bienestar material, físico y emocional.

- Red familiar: se concibe como organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades, las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual, y son sujetos colectivos de derecho.

- Red social: se concibe como el conjunto de relaciones que integran a una persona con su entorno social, o con personas con las que establecen vínculos solidarios y de comunicación para resolver necesidades específicas. Las redes pueden reducirse o extenderse proporcionalmente al bienestar material, físico o emocional de sus integrantes, y al involucramiento y la participación activa en el fortalecimiento de las sociedades. Están en constante movimiento y las integran personas (cualquier número a partir de dos) que comparten intereses, principios ciudadanos y que asumen principios de reciprocidad, no violencia y acción voluntaria.

3. Condiciones generales

- ✓ El referente familiar o social deberá ingresar a la Comunidad de Cuidado con tapabocas.
- ✓ Las salidas a medio familiar o social se realizarán máximo por 15 días.
- ✓ Los horarios de salida y de retorno, días y frecuencia de salidas serán programados por cada Comunidad de Cuidado de acuerdo con sus dinámicas institucionales, funcionamiento interno y la necesidad de las personas mayores.
- ✓ La Comunidad de Cuidado deberá diligenciar en compañía del referente familiar o social un **Formato de Acta de entrega de la persona mayor** y adjuntar a esta la copia de un recibo público del domicilio donde va a estar la persona mayor.
- ✓ El referente familiar o social y la persona mayor deberá cumplir con las recomendaciones dadas por el equipo interdisciplinario consignadas en el **Formato recomendaciones durante la salida temporal de las personas mayores FOR-PSS-577.**

4. Desarrollo del protocolo

DOCUMENTO CONTROLADO

4.1. Orientaciones para implementar antes, durante y después de la salida a medio familiar o social de las personas mayores

Antes

a) Los referentes familiares o sociales solicitarán la salida de la Comunidad de Cuidado indicando la fecha de esta.

b) La Comunidad de Cuidado podrá rechazar la solicitud de salida de cualquier referente familiar o social que se presente, sin haber realizado previamente la respectiva solicitud.

c) El profesional psicosocial o persona encargada de la unidad operativa deberá informar al referente familiar o social los requisitos requeridos para autorizar la salida de la persona mayor a medio familiar.

d) El profesional psicosocial o persona encargada de la unidad operativa informará al personal de enfermería la solicitud de permiso para que se realice el monitoreo de signos vitales y así verificar el estado de salud de la persona mayor para garantizar un buen estado y realizar la programación de la salida. Así mismo, se deben verificar los medicamentos a entregar y trámites en salud, si la persona mayor tiene programación de citas médicas durante los días de la salida a medio familiar o social.

e) El profesional psicosocial o persona encargada de la unidad operativa informará al profesional en terapia ocupacional la solicitud de permiso para que se organice el inventario de pertenencias de la persona mayor y su respectivo kit de aseo.

f) La Comunidad de Cuidado deberá elaborar la programación de salidas, donde se plasme fecha, hora, nombre del referente familiar o social y nombre de la persona mayor que tendrá la salida. De acuerdo con lo anterior, los profesionales de la Comunidad de Cuidado deberán diligenciar el **Formato recomendaciones durante la salida temporal de las personas mayores FOR-PSS-577.**

g) El referente familiar o social deberá presentarse en la hora y el día establecido para la entrega de la persona mayor, según lo concertado con la Comunidad de Cuidado. En caso de no poder cumplir con lo establecido, deberá informar a la unidad operativa por lo menos 24 horas antes de la fecha establecida.

Durante

a) El referente familiar o social deberá dar cumplimiento a la hora indicada en la Comunidad de Cuidado.

b) El profesional psicosocial o persona encargada de la unidad operativa deberá diligenciar en compañía del referente familiar o social y la persona mayor un **Formato de Acta** en la cual se debe estipular lo siguiente:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO DE SALIDAS A MEDIO FAMILIAR Y SOCIAL	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 3 de 4

- ✓ Solicitud de permiso realizada por parte de los referentes de la persona mayor para salida a medio familiar o social.
- ✓ Las fechas y horarios de salida y retorno a la Comunidad de Cuidado.
- ✓ Entrega de los medicamentos requeridos por la persona mayor y copia de la tarjeta de administración de medicamentos para el tiempo en el cual permanezca en medio familiar o social,
- ✓ Conteo del inventario de pertenencias de la persona mayor y entrega de kit de aseo.
- ✓ Entrega de copia de las órdenes médicas, citas y procedimientos, para que el referente realice el trámite correspondiente, en caso de ser necesario.
- ✓ Recomendaciones en caso de presentarse alguna situación que amerite una urgencia médica.
- ✓ Entrega de números de contacto de la Comunidad de Cuidado para coordinar cualquier situación que pueda presentarse, así como los números de contacto de los referentes que solicitan el permiso de salida.

DOCUMENTO NO CONTROLADO

c) Se diligenciará el **Formato Salida Temporal Personas Mayores FOR-PSS-613** con el referente familiar o social y la persona mayor para su lectura y firma, teniendo en cuenta que la salida se otorga bajo la responsabilidad de la persona mayor, y su referente familiar o social.

d) Se realizará lectura de las recomendaciones desde cada área profesional establecidas en el **Formato Recomendaciones durante la salida temporal de personas mayores FOR-PSS-577.**

e) Con el personal de enfermería, se realizará valoración cefalocaudal y registro de signos vitales, para verificar el estado de salud en el que se entrega a la persona mayor y se registrará en el **Formato Registro de actividades de cuidado para la Salud FOR-PSS-143.**

f) Durante los días que la persona mayor se encuentre por fuera del medio institucional, el profesional psicosocial realizará seguimiento telefónico con la red familiar o social para verificar las condiciones de la persona mayor y se brindarán recomendaciones, según sea necesario.

Después

a) Al ingreso a la Comunidad de Cuidado, el referente familiar o social deberá entregar los medicamentos y trámites de salud que haya realizado durante la permanencia de la persona mayor fuera del medio institucional.

b) La persona mayor deberá lavarse las manos y desechar los elementos de protección en la caneca destinada para el almacenamiento de estos residuos.

c) El profesional de enfermería de la Comunidad de Cuidado deberá realizar la revisión cefalocaudal de la persona mayor para determinar el estado en que se encuentra registrándolo en el **Formato Registro de actividades de cuidado para la Salud FOR-**

PSS-143 y de ser necesario ajustará el Plan de cuidado que se iniciará con su retorno al servicio. Los documentos anteriormente mencionados reposarán en la historia social de cada participante.

Nota: La implementación del presente protocolo es de estricto cumplimiento ya que su objetivo es velar por el bienestar y la salud de las personas mayores en atención en el servicio.

Administración del protocolo:

Subdirección para la Vejez

5. Aprobación del documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	José David Sánchez Reina Stephanie Lascarro	Sandra Carolina Fajardo Ruano	
Cargo/Rol	Profesionales Equipo Técnico Subdirección para la Vejez	Líder Servicio Comunidad de Cuidado	

DOCUMENTO CONTROLADO

6. Se realiza evaluación donde se determina la comprensión del tema de los cuidados de las personas mayores en contexto familiar y la interiorización del protocolo. Los referentes familiares responden asertivamente.

 Se da por terminada la jornada.

Materiales: Computador, internet

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistencia y participación por parte de los referentes familiares y sociales en la reunión de familia del mes de noviembre de 2023	Referentes familiares y Trabajadora Social	Noviembre de 2023

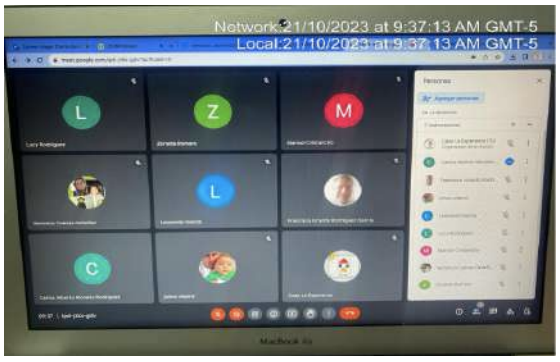
Anexos: Se anexa evidencia fotográfica

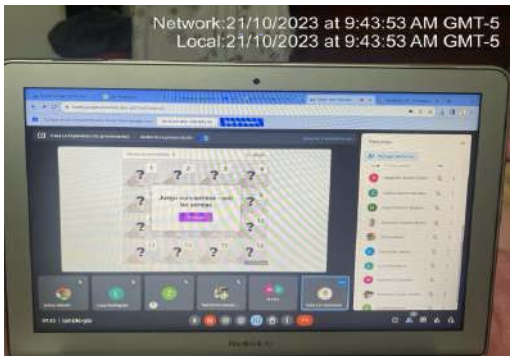
En constancia de lo anterior firman: (ver listado de asistencia)

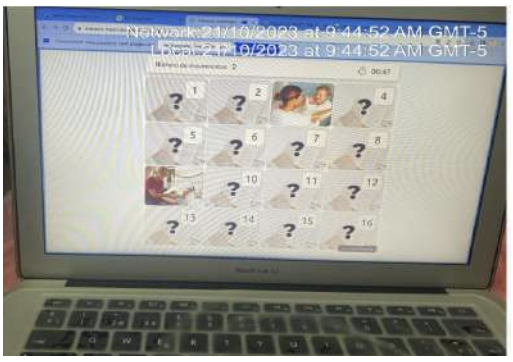
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Sor Ana Inés Rincón	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos	
Johanna Yanes	Trabajadora Social	Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos	

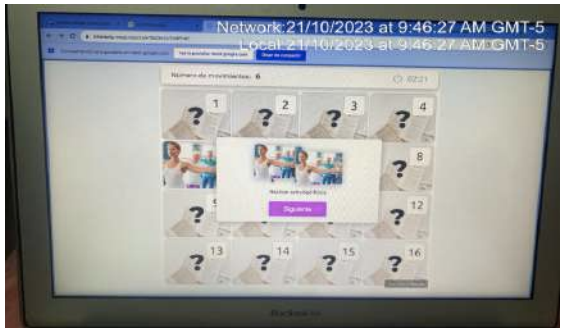
Elaboró: Johanna Yanes – Trabajadora Social

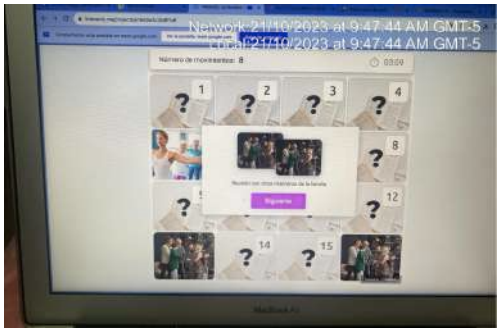
REGISTRO FOTOGRÁFICO

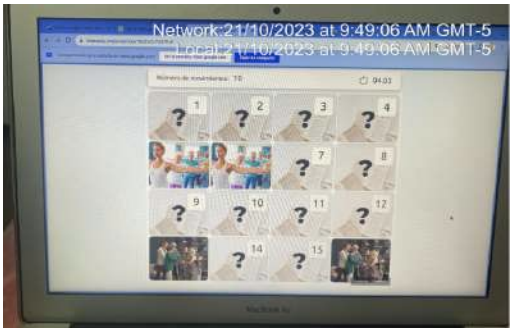


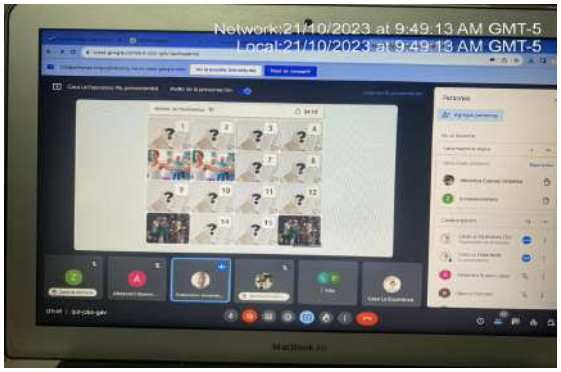




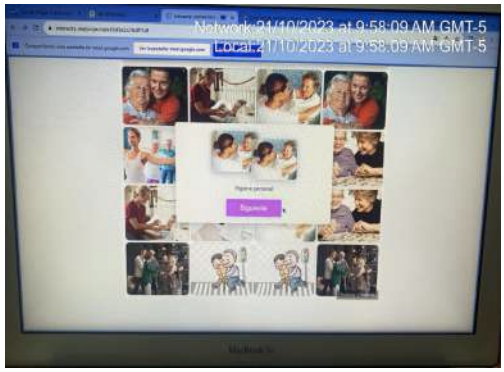


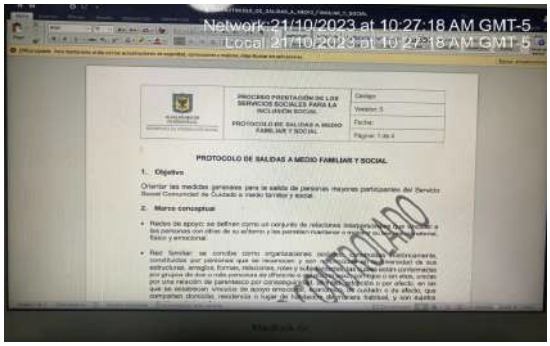


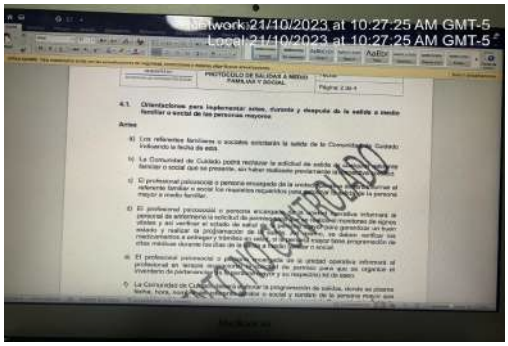


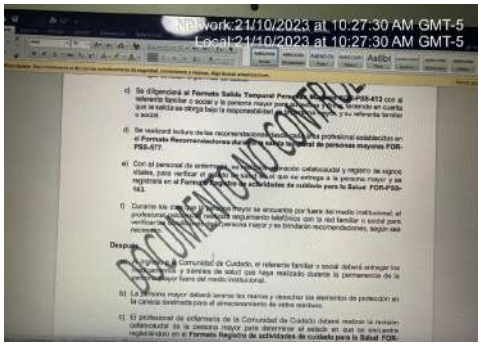












ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Senderos de esperanza Actividad 2 – Reunión familia octubre
2. Lugar: Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos - Plataforma virtual Google meet
3. Fecha y hora: 21/10/23 9:30

4. ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Marisol Cristancho	52075794	Comunidad Cuidado Hogar Clarita Santos	Referente familiar	N/A	marisol.cristancho@correo.policia.gov.co	3143566967	Marisol Cristancho
2	Leonardo García	79504971	Comunidad Cuidado Hogar Clarita Santos	Referente familiar	N/A	leogarme16@gmail.com	3002091720	Leonardo García
3	Lucy Rodríguez	21080135	Comunidad Cuidado Hogar Clarita Santos	Referente familiar	N/A	No informa	3132357006	Lucy Rodríguez
4	Blanca Ordoñez	41362503	Comunidad Cuidado Hogar Clarita Santos	Referente familiar	N/A	No infoma	3103143661	Blanca Ordoñez
5	Alexander Villamil	17112479	Comunidad Cuidado Hogar Clarita Santos	Referente familiar	N/A	jalexander88@hotmail.com	3164742915	Alexander Villamil
6	Diana Malaver	51976459	Comunidad Cuidado Hogar Clarita Santos	Referente familiar	N/A	dianip509@hotmail.com	3175738393	Diana Malaver
7	Zoraida Romero	80148650	Comunidad Cuidado Hogar Clarita Santos	Referente familiar	N/A	zoraida.7456@hotmail.com	3118205732	Zoraida Romero
8	Jhon Bueno	33.459.001	Comunidad Cuidado Hogar Clarita Santos	Referente familiar	N/A	blamasan1935@gmail.com	3132374260	Jhon Bueno
9	Veronica Cuevas	52983779	Comunidad Cuidado Hogar Clarita Santos	Referente familiar	N/A	veronicacts@hotmail.com.es	3002294157	Veronica Cuevas
10	Cristina Alvarado	20422851	Comunidad Cuidado Hogar Clarita Santos	Referente familiar	N/A	krissalv@yahoo.com.mx	3114632746	Cristina Alvarado
11	Carlos Morales	17112479	Comunidad Cuidado Hogar Clarita Santos	Referente social	N/A	camr13@hotmail.com	3164742915	Carlos Morales

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Nota:_Teniendo en cuenta las dificultades y el desconocimiento por parte de las redes familiares para el procedimiento de firma por plataformas de medios digitales (I love PDF); En el registro fotográfico de la presente acta se evidencia nombres de asistentes a la reunión virtual.